



**CONCEJO MUNICIPAL
SAGRADA FAMILIA**

**A C T A
66° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2012 - 2016**

En **Sagrada Familia**, a veintiún días de Octubre de 2014, siendo las **9:05 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 12:30 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

En ausencia del Alcalde, preside la reunión el Alcalde Protocolar, don **Pablo Luna Taguada**, Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**, Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz**, Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**, Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**, ausente. Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

1. **Aprobación de Acta N°65° Sesión Ordinaria, 14 de Octubre de 2014.**
2. **Aprobación de Acuerdo, Acta N°65° Sesión Ordinaria.**
3. **Lectura de Correspondencia.**
4. **Cuenta del señor Alcalde.**
- 5.- **9:30 horas, Asiste, don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.**
 - ❖ **Aprobación 6ta. Modificación Presupuestaria, Área Municipal.**
 - ❖ **Aprobación Subvenciones Municipales.**
- 6.- **10:00 horas, Asiste, don Enzo Ormazábal Muñoz, Asesor Jurídico Municipalidad de Sagrada Familia.**
 - **Tema ingreso Villa San Pablo comuna de Sagrada Familia.**
- 7.- **Incidentes.**

Concejal Luna, señala, antes de comenzar quería informar que mañana miércoles asistiría a la Municipalidad don Luís Cornejo, de Vialidad, a raíz de que hubo un acuerdo aquí en Concejo para invitarlo y ver el tema de la señalización y otros temas de importancia, porque hoy ellos no tenían la posibilidad de venir. Él asistiría con el encargado de señalización inspector fiscal don Fernando González.

Concejal Cruz, alude, él es de la Global.

Concejal Luna, responde, no, es el inspector fiscal funcionario de Vialidad a nivel regional.

Concejal Cruz, señala, yo creo que sería bueno que viniera alguien de la Global, porque aquí ya hemos manifestado cuales son nuestras inquietudes y opiniones referente al trabajo que está haciendo la Global y creo que hay que ir de lo más importante a lo menos importante y se me ocurre que han partido al revés.

Concejal Luna, manifiesta, señora Blanca usted le puede llamar a Patricio Salinas, para que les diga si pueden asistir con alguien de la Global.

Secretaría Municipal, alude, por lo que tengo entendido parece que viene más gente, ayer Patricio Salinas me dijo a última hora que había llamado don Luís Cornejo y que viene gente de Talca, bueno esto nació a raíz del mismo acuerdo que se tomó en el Concejo para que se invitara.

Concejal Cruz, señala, va ser reunión extraordinaria.

Concejal Luna, responde, no, es reunión de trabajo.

1.- APROBACIÓN DE ACTA

1.1 Aprobación de Acta N°65° Sesión Ordinaria martes 14 de Octubre de 2014.

Concejal Luna, comenta, a raíz que el Acta la están entregando hoy no es preciso votar hoy. Pero el acuerdo creo que deberíamos aprobarlo ahora, porque efectivamente la señora por el cambio de la patente, por lo tanto es importante para que la señora siga con el proceso o se retrasaría mucho más.

- **El acta queda pendiente para aprobación hasta la próxima Sesión de Concejo Municipal.**

2.- Lectura y Aprobación del Acuerdo Acta N°65° Sesión Ordinaria.

Secretaría Municipal, lee el siguiente Acuerdo.

➤ Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación de la Ordenanza Municipal sobre Derechos y Permisos que establece los cobros efectuados por el Municipio por los diferentes trámites y servicios que presta a la comunidad, específicamente a lo registrado en el título VII Derechos Municipales sobre Tránsito y Transporte Público, artículo n°12, Departamento de Licencias de Conducir, según oficio de licencias n°594-2014 presentado por don Roberto Oyarzún Riquelme, Director de Tránsito y Transporte Público, y doña María Elizabeth Tapia, Encargada de Licencias de Conducir, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 65° Sesión Ordinaria del martes 14 de Octubre de 2014.**

Concejala Hernández, se abstiene, no le parece porque se debe separar lo que se va a subir y lo que se va a agregar, por lo tanto no está de acuerdo en subir los valores.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, se abstiene, porque no existe algo claro con lo que se gasta en el departamento, hay que tener claridad con lo que entra y lo que sale, esto es un servicio para la comunidad y no se debe lucrar con eso.

Concejal Cruz, vota sí

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, con copia a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a catorce días del mes de Octubre de 2014.

➤ **Sin ninguna observación el acuerdo es aprobado por los señores Concejales.**

Secretaria Municipal, yo quisiera aclarar lo que se dijo de la patente que ustedes aprobaron para la transferencia de cambio de dueño, les explico porque se ha atrasado eso yo he tenido bastante contacto con la gente. Lo que pasa a la persona que se le está transfiriendo la patente no tenía el local habilitado, no cumplía con los requisitos para comenzar al tiro a trabajar, él tiene pero lo básico debe hacer algunas modificaciones, no tiene plano y nada del local donde iba a funcionar, aquí está aprobada pero ya es atraso de ellos incluso llegaron a un acuerdo interno para solucionar el problema y no echar a perder lo que ya estaba acordado.

Concejal Toledo, alude, como pasa primero al Concejo si primero tiene que ver carabineros, y Obras como dio el permiso para aprobar.

Secretaria Municipal, responde, aquí se aprobó para transferir la patente solamente.

Concejal Toledo, señala, para transferir la patente la persona tiene que tener el lugar habilitado.

Concejal Cruz, manifiesta, señora Blanca aquí nosotros tomamos el acuerdo para transferir la patente, pero también está implícito que la venta es a una persona a quien la Municipalidad va autorizar y nosotros estamos autorizando para que tenga una patente, primero tiene que reunir todos los requisitos, entonces como nos hacen tomar una determinación así, esto ya no es primera vez que nos hacen votar teniendo a medias la gestión que le corresponde a la Municipalidad.

Secretaría Municipal, alude, en todo caso no es por sacarme nada de esto pero, si existe alguna objeción que hacer a esto debe b ser a la Encargada de Rentas, porque es precisamente quien otorga el permiso, como viene don Mario enseguida le pueden preguntar a él.

Concejal Cruz, interviene, nos incitan a cometer errores.

Secretaría Municipal, alude, yo no sé qué tanto error por eso prefiero que se lo pregunten a él primero, porque la explicación que yo dé no sea la adecuada.

Concejal Luna, señala, esto va a tener que servirnos de experiencia, hace un par de años nos pasó lo mismo...

Concejal Cruz, interviene, a principio de este año...

Concejal Luna, manifiesta, no recuerdo si fue este año.

Concejal Cruz, indica, yo diría que esta es la tercera vez.

Concejal Luna, alude, yo recuerdo de dos con esta y efectivamente esto no debería ocurrir, comparto eso colega.

Concejal González, señala, sino está el visto bueno de la Dirección de Obras o de quien sea para darle el visto bueno nosotros.

Secretaría Municipal, alude, en eso tienen razón ustedes que debería venir con el trámite acabado.

Concejal Cruz, señala, más que eso nosotros debemos tener todos los papeles al día, o de lo contrario se nos diga que está pendiente porque se está construyendo y no vamos a autorizar hasta que no esté todo al día.

Concejal Luna, manifiesta, sucede que eso se está haciendo y nosotros, no debemos enterarnos en este minuto de lo que está ocurriendo.

Para continuar con la tabla más ordenada, señora Blanca lectura de correspondencia.

3.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Secretaría Municipal, señala, esta carta nos llegó un día dos de Octubre y la mandé directamente a donde don Enzo Valdés, porque se supone que es la persona que está a cargo de los estadios, para que hiciera un informe y tener más antecedentes. Yo conversé con don Enzo Valdés y me señaló que hoy día tiene una reunión con los clubes deportivos, pero yo voy a leer la carta a eso me tengo que remitir yo.

Lo Valdivia, 30 de Septiembre de 2014.

Señor
Alcalde Municipalidad de Sagrada Familia
Sres. Concejo Municipal
Presente

Estimados señores:

La junta de vecinos Emilio Cárcamo Botello, e instituciones deportivas de Lo Valdivia, envían un afectuoso saludo, y exponen lo siguiente:

1.- Que, en este último tiempo hemos tenido reiterados reclamos de nuestros vecinos que viven detrás de los arcos de nuestra cancha, esto por los pelotazos que rompen sus vidrios y dañan las paredes de sus casas habitacionales.

2.- Que, para evitar este tipo de reclamos y daños producidos, es que solicitamos un aporte para cambiar o reparar las mallas existentes y a la vez que el espacio cubierto por estas sea mayor.

Esperando, sin otro particular saluda atte.

MIREYA DÍAZ ROSALES
PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS

PATRICIO CASTRO ACUÑA
SECRETARIO JUNTA DE VECINOS

HORACIO NAVARRO
PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO
UNIÓN LO VALDIVIA

FRANCISCO PAEZ
PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO
JUVENTUD NUEVA ESPERANZA

Concejal Cruz, señala, señora Blanca con respecto a esa carta, viene dirigida a Alcalde y Concejo Municipal, y después de tomar conocimiento nosotros tiene que derivarse donde corresponde, pero primero tiene que ser aquí en Concejo.

Secretaría Municipal, responde, sí tiene razón.
Este documento se los voy a leer y después si quieren les entrego una copia.

A: SR. MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE: SR. JORGE ZUÑIGA PACHECO
ADMINISTRATIVO

Sagrada Familia, 19 de Octubre de 2014.-

Quien suscribe, informa a Usted sobre reunión efectuada el día miércoles 08 del presente, referente al tema de contrato de recolección de residuos domiciliarios, suscrito con Starco S.A., del cual se concluye lo siguiente:

En esta reunión se encontraban presentes, el señor Alcalde Martin Arriagada, la Señora Asesora del Alcalde Isabel Margarita Garcés, el señor Patricio Gutiérrez, don Jorge Zúñiga I.T.S. municipal, gerente de operaciones don Gustavo Pincheira, conductor del camión recolector don

Carlos Poblete, y tres personas más que trabajan en la recolección y barrido de calles de la misma empresa.

Toma la palabra la señora Isabel, dándole la palabra a Starco, el cual explica el contrato, funcionamiento, alcances, cumplimientos, situación vista de parte de la empresa como un funcionamiento normal.

Luego se le consultan varias cosas a las cuales él va respondiendo paulatinamente.

El Concejal Cruz le plantea una serie de reclamos que realiza la comunidad haciendo ver que ya no solo es él quien reclama por el servicio sino que la mayoría o mejor todos los concejales los que reciben reclamos producto del mal servicio, el mismo hace mención que los vecinos se quejan mayoritariamente de la forma en que el señor Poblete, conductor del camión deja despectivamente basura botada, en distintas partes de la comuna. Luego el concejal increpa al conductor por los problemas personales, quejándose que en más de una oportunidad se le ha tratado de forma irrespetuosa.

El señor Alcalde, se refiere al tema y le pide a la empresa, que mejore esta situación, que ya son muchos los reclamos, y que a él no le interesa quien sean las personas que trabajan en el servicio, si la empresa debe realizar cambios que los haga, pero que los cambios sean conversados con la Dirección de Obras, la responsable del fiel cumplimiento del servicio. Manifiesta que se entiende que hay cosas buenas, pero las malas empañan mucho más la labor del camión recolector, entendiéndose que esta última es la que siempre aflora más en las distintas reuniones.

En resumen los acuerdos tomados en esta reunión fueron los siguientes:

- Revisión del recorrido a nivel comunal.
- Revisión y modificación de los horarios de inicio.
- Reunión el día Lunes 12 del presente, con el I.T.S. municipal.
- Plazo hasta el 30 de octubre para presentar las nuevas propuestas.
- Reunión del gerente de Starco con su personal.

Todos estos cambios serán informados a la comunidad, mediante volantes, reuniones con las Juntas Vecinales, colegios, etc.

La empresa se lamenta la serie de inconvenientes, y se muestra abierta a realizar los cambios pertinentes en el menor plazo.

Sin otro particular, se despide Atentamente,

.....
JORGE ZUÑIGA PACHECO
I.T.S Dirección de Obras

Concejal Cruz, alude, aprovechando que se leyó esa carta, con José Toledo estuvimos en una reunión en el sector de Villa Prat lado poniente, y los vecinos nos manifestaron que el camión recolector de basura sigue saliendo a las cinco y media de la mañana, en circunstancia que uno de los acuerdos que se tomó en la reunión fue precisamente no usar esos horarios.

Concejal Luna, señala, pero quedaron en alguna fecha don Floriano para comenzar con los nuevos horarios, para informarle a la comunidad de esos cambios.

Concejal Cruz, responde, a raíz de esa reunión quedaron de resolverlo en poco tiempo.

Concejal Luna, acota, además de realizar el cambio deben informarle a la comunidad, porque también existirán cambios de día recuerdo que el día martes terminaban muy temprano.

4.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE.

Concejal Luna, El punto cuarto de la tabla es la cuenta del Alcalde y como no está obviamente no puede haber una cuenta de él, a mí lo único que se me señaló es que hoy el Alcalde va a una reunión de Alcaldes a nivel provincial, por eso estoy presidiendo el Concejo.

Concejal Cruz, manifiesta, sabe don Pablo yo creo que en estas circunstancias cuando el Alcalde no va a estar, no se me ocurre que le avisaron de esta reunión hoy en la mañana, creo que él debiera dejar una pauta de las acciones que ha realizado durante la semana y por último que se lean para tomar conocimiento, porque vamos a pasar quince días sin saber qué es lo que se hace aquí en la Municipalidad, ese es el mínimo de deferencia que debe tener con este Concejo y para quien va a presidir el Concejo.

Concejal Luna, responde, claro esa es responsabilidad del Alcalde titular y no mía para dejarlo súper claro, efectivamente cuando el Alcalde no está tengo que dirigir yo el Concejo, pero la responsabilidad de la información que no se entrega en este caso es de él o de la Administración, si el Alcalde no está podría venir alguien de la Administración a darnos una mayor cuenta, porque eso de leer preferiría que nos enviara a mitad de semana un informe a cada uno más completo.

Continuando con la tabla le corresponde a don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, quien solicita la aprobación de la modificación presupuestaria cosa que ya hemos tocado y recibimos información, y posterior a eso el punto que está muy ligado a esto que es aprobar las subvenciones que también hemos trabajado con la Comisión de Finanzas.

5.- 9:30 horas, Asiste, don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.

- ❖ **Solicita, Aprobación 6ta. Modificación Presupuestaria, Área Municipal.**

MEMORANDUM N° 243 / 2014

SAGRADA FAMILIA, 10 DE OCTUBRE DE 2014

DE: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA

SR: MARTIN ABDON ARRIAGADA URRUTIA

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Oficio CGR N° 79855 de 2013, Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2013, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD **Sexta Propuesta de Modificación Presupuestaria Año 2014 – para el área Municipal**, sujeta a las rectificaciones que UD estime pertinentes

GASTOS :	Denominación		Monto \$	Área de Gestión
<u>DISMINUYEN:</u>				
215-24-01-005-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	\$	4,018,910	Programas Sociales
		\$	4,018,910	

GASTOS	Denominación		Monto \$	Área de Gestión
AUMENTAN:				
215-24-01-005-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	\$	123.157	Programas Recreativos
215-24-01-004-001	Organizaciones Comunitarias	\$	2,000,000	Programas Recreativos
215-24-01-004-001	Organizaciones Comunitarias	\$	1,895,753	Programas Sociales
	Subtotal		4,018,910	

Justificación de Modificación Presupuestaria N°6

Según la presentación y aprobación para el Concejo Municipal de Subvenciones Municipales para diferentes organizaciones comunitarias.

Los saldos Presupuestarios proyectados con la aprobación de la actual Modificación son:

GASTOS	Denominación		Nuevo Presupuest o	Gastos	Saldos	Área de Gestión
215-24-01-004-001	Organizaciones Comunitarias	\$	8,895,753	2,805,250	6,090,503	Programas Sociales
215-24-01-004-001	Organizaciones Comunitarias	\$	2,000,000	0	2,000,000	Programas Recreativos
215-24-01-005-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	\$	981,090	981,090	0	Programas Sociales
215-24-01-005-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	\$	8,123,157	8,123,157	0	Programas Recreativos
215-24-01-006-000	Voluntariado	\$	5,000,000	4,500,000	500,000	Programas Sociales
	Subtotal		25,000,000	16,409,497	8,590,503	

Lo anterior para su conocimiento y aprobación

MARIO A SANTELICES URREA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Mario Santelices, comenta, les voy a entregar nuevamente el documento porque le hice una pequeña modificación, en la otra hoja están las subvenciones que se han entregado a la fecha. La modificación que se hace ahora corresponde a los gastos que estaban en cada una de las cuentas presupuestarias correspondiente a subvenciones municipales, la modificación corresponde a la planilla que está ingresada en la segunda hoja, otras personas jurídicas sería de \$8.123.157.-, y los gastos serían equivalentes al mismo presupuesto.

Concejal Luna, alude, lo que nos importa a nosotros es el saldo, porque a través de eso vamos aprobar subvenciones, no sé si hay alguna duda respecto a este tema Concejales.

Mario Santelices, manifiesta, las subvenciones que se entregaron en el verano fue un total de \$8.123.157.-, y por último corresponde a la cuenta voluntariado por \$4.500.000.- en gastos a la fecha con un saldo de \$500.000.-, dejé el saldo igual considerando que puede existir un requerimiento adicional.

Concejal Cruz, interviene, me parece bien esta información pero lo único que le falta aquí es la fecha de entrega.

Mario Santelices, alude, no encontré que fuera necesario.

Concejal Luna, manifiesta, yo en esto tengo algún comentario colegas, respecto a lo siguiente pueden revisarlo más ustedes y pueden surgir más comentarios, pero yo veo que se hizo la entrega de una subvención a la Liga Campesina y no se le ha hecho al menos no veo aquí un aporte a la Asociación de Fútbol, en los últimos años que he sido Concejal me acuerdo que se le entregaba un aporte a las dos Asociaciones de Fútbol en la comuna. Efectivamente no es responsabilidad de nosotros porque no ha llegado la información, pero de todas maneras me permitiría pedirle a la gente de la Municipalidad a la Administración, que conversara con la Asociación porque después quedamos todos como que no se les ha aportado, aunque esa es responsabilidad de ellos porque deben llenar la solicitud y el proyecto.

Concejal Cruz, señala, si usamos el criterio con la Asociación de Fútbol que me parece, también tendríamos que usar con las Juntas de Vecinos, porque si bien es cierto hay algunas Juntas de Vecinos que duermen peor hay otras que están activas y no veo que estén aquí.

Concejal Jorquera, alude, esto debe ser más equilibrado porque hay algunas que piden más que otras, y deberíamos comenzar haciendo una reunión con todas las entidades que solicitan subvenciones y así ordenar más la plata, porque hay gente que manda una solicitud y son cosas que no son necesarias se les da, y gente que realmente necesita no se le ayuda.

Concejal Luna, indica, eso lo conversamos Concejal en una sesión anterior y estuve presente Francisco Guzmán, perdón estuvo en una reunión de Comisión y hablamos efectivamente de poder hacer una especie de Fondere como en otras comunas, donde tuvieran la posibilidad de postular todas las organizaciones con fechas y plazos, efectivamente vamos a llegar a esto sabiendo al menos que la Municipalidad tiene la posibilidad de ayudar algunos no llegan, pero nosotros hemos dado la información como corresponde y acceso para todos, con eso al menos deberíamos estar más tranquilos. Ahora para eso deberíamos respetar un reglamento que nosotros mismos aprobamos años atrás, y por lo que recuerdo en ese reglamento existen fechas y eso no se cumple, ahora ahí no tenemos acuerdo nosotros de como operar por eso deberíamos escuchar más a la gente de Finanzas, porque algunos decían que había que presentar los proyectos en Octubre para financiarlos el próximo año, pero yo al menos no soy partidario de eso pienso que se deberían presentar los proyectos en Marzo y en mayo o Junio estar entregando por decir una fecha.

Concejal Jorquera, manifiesta, la Asociación no tiene nada hay clubes muy pobres en la comuna, por ejemplo en Santa Emilia los WC están en malas condiciones, ahí no se puede ayudar porque no es propio, pero igual deberíamos dividir esto, tanto para el fútbol, la Liga Campesina y la Asociación, y así pueda alcanzar para todos.

Concejal Luna señala, deberíamos pensar en dejar más plata en el presupuesto para el próximo año, yo recuerdo antiguamente en una época se entregaron hasta cerca de cuarenta millones de pesos, no sé si recuerda Mario estaba usted en ese tiempo, incluso otras Municipalidades más pequeñas hacen más aportes vía subvención, también hay que ver que eso no afecte tanto el presupuesto, en términos que la SUBDERE evalúa la construcción del presupuesto si es más gastos lo castigan más si fuera inversión. Tenemos que trabajar con la Comisión de Finanzas pero que nos hagan una propuesta más técnica de Finanzas, o del encargado de desarrollar los proyectos en este caso hemos trabajado con Francisco Guzmán porque es la persona que nos dijeron que estaba a cargo, el nombre en el fondo da lo mismo pero hay que tener un encargado de las subvenciones o de Fondere como decía hace un rato.

Ya Concejales procedemos a votar la modificación Presupuestaria primero.

Concejala Hernández, ausente.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación de la Sexta Modificación Presupuestaria año 2014, para el Área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 66º Sesión Ordinaria del día Martes 21 de Octubre de 2014.

Concejala Hernández, ausente.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia,** a veintiún días del mes de Octubre de 2014.

Concejal Luna, señala, José usted tiene más claro el tema de las subvenciones.

Concejal González, responde, nos juntamos la Comisión de Finanzas y las subvenciones que vimos fueron: María Inmaculada de La Isla, teníamos la disyuntiva si dejábamos en seiscientos o setecientos mil pesos y quedamos en verlo ahora, el Club Unión de Ciclistas \$500.000.-, Comité Solidario de Acogida María Ester de Sanatorio \$1.000.000.-, Mujeres del Nuevo Milenio Taller Femenino de Carrizal \$225.000.-, solamente nos tenemos que decidir por el Comité María Inmaculada de La Isla.

Concejal Luna, interviene, hay otro que nos dijeron que estaba listo el Club de Adulto Mayor Renacer de Sanatorio, porque Francisco nos dijo que estaba listo.

Lo que se discutió en la Comisión yo estuve presente, respecto al Comité María Inmaculada es un organización ligada a la iglesia de la Isla, y lo que discutíamos que a otro tipo de organizaciones como esta se les ha dado menos aporte, y así como en otros casos usted

Concejal Jorquera recuerda que estaba muy interesado en que se ayudara al grupo Trinar de Santa Rosa, que se bajó y en este caso también pensábamos en bajar porque nos parecía por muy buena labor que hagan las organizaciones, es una organización comunitaria como todas las demás, independiente que la actividad que pretenden realizar ellos sea cara, esto tiene que ver como decía usted ser justo para todos, por lo tanto José y yo éramos partidarios de bajar un poco el monto y habían dos personas que querían subir más ese monto, por ende decidimos dejarlo para la sesión de Concejo porque en ese momento habíamos cuatro Concejales.

Concejal Cruz, comenta, se me ocurre que el asidero que tienen los proyectos y las solicitudes que llegan acá, a mi juicio según mi opinión tenemos que medir el impacto social que producen, sin conocer a los dirigentes pero si conozco lo que hace esa institución María Inmaculada de La Isla, es donde convergen todas las necesidades del sector cuando hay que hacer velatorios, reuniones, dado a que en este minuto la sede social de la Isla está ocupada entonces ahí ellos abrieron sus puertas para que la comunidad ocupara el local, y este local tiene el mobiliario en malas condiciones, entonces para mí yo diría es un fundamento de peso equitativo con respecto al aporte que le vamos a entregar.

Concejal Luna, señala, todos compartimos eso, no se le quita el mérito a la actividad que realiza cada una de las instituciones porque todas hacen una labor social, efectivamente en los lugares comunitarios se desarrollan una serie de cosas extras, velatorios, bingo, rifas, etc., en beneficio de gente que está necesitada en la comuna. Por lo tanto, como decía mi colega Osvaldo hay que ser un poco equitativos al momento de entregar el aporte, porque si le entregamos más cantidad a una institución otras van a quedar sin aporte, porque o sino esto queda como que un Concejal defiende más a una institución que a otra.

En este caso pongámonos de acuerdo y después lo sometemos a votación, están de acuerdo en aportarles \$600.000.-, o \$700.000.-, a esta organización.

Concejal González, interviene, ellos nos piden \$700.000.-

Concejal Luna, alude, don José González qué opina usted.

Concejal González, responde, opino que se les dé \$600.000.-

Concejal Jorquera, responde, \$600.000.-

Concejal Cruz, responde, \$700.000.-

Concejal Toledo, responde, \$700.000.-

Concejal Luna, yo soy partidario de aportarles, \$600.000.-

Entonces Concejal hagamos el resumen de las subvenciones, para llamar a votación.

Concejal González, responde, Comité Solidario María Inmaculada de la Isla \$600.000.-, Taller Femenino Mujeres del Nuevo Milenio \$225.000.-, Comité Solidario de Acogida María Ester \$1.000.000.-, Club Unión de Ciclistas de Sagrada Familia \$500.000.- y Club de Adulto Mayor Renacer de Sanatorio \$350.000.-, y el Script King se va a conversar con ellos porque la mayoría no es de la comuna, tenían el lugar en La Isla pero no pertenecen acá, y eso se va a evaluar.

Concejal Luna, están claros los montos, entonces procedemos a votar, don José González.

Concejala Hernández, ausente.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación de las Subvenciones Municipales que serán entregadas a las diversas Instituciones de la comuna, según presentación realizada por don José González Ramírez, Concejal Presidente de la Comisión de Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 66° Sesión Ordinaria del día Martes 21 de Octubre de 2014.**

Concejala Hernández, ausente.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

INSTITUCIÓN	PERSONALIDAD JURÍDICA	PROYECTO	VALOR
COMITÉ SOLIDARIO MARIA INMACULADA- LA ISLA	N°2.770	ADQUISICIÓN DE NUEVAS BANCAS PARA EL COMITÉ.	\$600.000.-
TALLER FEMENINO MUJERES DEL NUEVO MILENIO-EL CARRIZAL	N°1.269	PASEO ANUAL VIAJE A LA PLAYA DE CONSTITUCIÓN	\$225.000.-
COMITÉ SOLIDARIO HOGAR DE ACOGIDA MARÍA ESTER-SANATORIO	N°462	GASTOS OPERACIONALES LUZ, GAS, ALIMENTACIÓN Y OTROS	\$1.000.000.-
CLUB DEPORTIVO UNIÓN CICLISTAS DE SAGRADA FAMILIA	N°110	COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN MALLAS CON TIRANTES Y TRICOTA	\$500.000.-
CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER DE SANATORIO	N°1.865	VIAJE A COQUIMBO	\$350.000.-
TOTAL			\$2.675.000.-

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días del mes de Octubre de 2014.

Concejal González, comenta, quedan otras subvenciones pendientes que se deben analizar, Club de Pesca y Caza de Sagrada Familia, grupo Ancatu Antue, grupo Adulto Mayor María Magdalena de Sagrada Familia.

Concejal Luna, manifiesta, don Mario sacó los saldos y tenemos saldo para programas deportivos recreativos de \$1.150.000.-, porque efectivamente por ejemplo si el Club de Adulto Mayor hiciera un viaje entra ahí. Y para programas sociales \$4.265.503.-

Concejal González, señala, yo los voy a citar para analizar estas subvenciones que quedan.

Concejal Cruz, sugiere, y porque no lo vemos después de Concejo.

Concejal González, responde, sí don Floriano no tengo ningún problema, yo sé que don Geo está muy ocupado.

Concejal Luna, alude, moción de orden por favor en realidad está buena la idea, después que terminemos aquí analicemos las subvenciones, como usted es el presidente de la Comisión de Finanzas, yo siento como somos una Comisión con quien primero se debe poner de acuerdo es con la Comisión porque o sino no tiene sentido o trabajemos todos los temas de Comisión de Finanzas abiertamente, no quiere decir que yo quiero cerrarle la puerta a los demás Concejales pero efectivamente para que tenemos Comisión, o vamos a disponer de los demás cuando tengan disponible y nosotros quedamos fuera, no tiene sentido.

Concejal Cruz, alude, ese criterio debiéramos usarlo en todas las Comisiones.

Concejal Luna, señala, a lo que voy es que la Comisión de Finanzas se ha transformado en que vengan todos menos los de la Comisión, el tema es que no se va a poner de acuerdo con quienes no son de la Comisión y los que somos quedamos fuera. Cuando se ha juntado la Comisión de Deportes a mí nunca me han invitado.

Secretaria Municipal, comenta, está solicitud de Script King quedó pendiente nosotros citamos a la gente, y efectivamente reconocieron que 50+1 son de la comuna, y el cuarenta y nueve restante serían de diferentes comunas, Teno, Romeral, etc. Y yo les dije para tener la certeza como él dice que son 50+1 de la comuna, que trajeran el certificado de residencia, me dijo que no había ningún problema y que iban a traer la documentación, y les dije que todos los certificados los iba a verificar.

Concejal Luna, interviene, a mí me gustaría pedir como Concejal que esto fuera más ordenado y oficial, porque esto que lo estamos viendo hace tiempo y Francisco es el responsable y deberá entregarnos la información oficial, porque esto nos parece más comentario y nos digan derechamente esto no va a pasar y la gente también está en ascua si se vota o no se vota, finalmente terminamos siendo responsables nosotros de algo que como Concejo no somos responsables, sino llega esto ordenado en tabla no es responsabilidad de los Concejales.

6.- 10:05 horas, Asiste, don Enzo Ormazábal Muñoz, Asesor Jurídico Municipalidad de Sagrada Familia.

➤ **Tema ingreso Villa San Pablo comuna de Sagrada Familia.**

Concejal Luna, asiste, don Enzo Ormazábal Muñoz, Asesor jurídico de la Municipalidad de Sagrada Familia, el tema principal porque puede haber otros temas don Enzo no le molesta, el tema principal es ingreso a la Villa San Pablo comuna de Sagrada Familia.

Enzo Ormazábal, responde, sí.

Concejal Luna, continúa, este es un tema que ha sido súper recurrente yo lo he transmitido desde que comenzamos con esta administración, porque en la administración pasada se aprobó un monto para sanear y pagar eso, por tal razón he sido súper insistente y los demás colegas también pero en particular lo he preguntado varias veces.

Enzo Ormazábal, buen día honorable Concejo y don Pablo Luna, principalmente yo fui citado a través de don Martín Arriagada Urrutia, Presidente del Concejo Municipal, para informar dos puntos, efectivamente lo que señala don Pablo Luna y también me pidieron un informe respecto al oficio que envió Contraloría al Departamento de Salud, en relación a don Rodrigo Cisterna Pérez. Sin perjuicio me pueden hacer otras consultas en relación al trabajo o la prestación de servicios que yo genero al Municipio.

Respecto del primero acceso de la Villa San Pablo, me voy a remitir como efectivamente ocurrieron los hechos, en el mes de Agosto aproximadamente a través de la Secretaria Municipal se acercó el señor Gustavo Pérez Hettich, a conversar conmigo que el Municipio en Septiembre del año del 2012, se realiza una compraventa con la señora Lilian Serena Rodríguez, el cual está administración no tenía conocimiento, por lo menos de mi parte a lo que me refiero a mi función y también en ese tiempo a la función que desempeñaba el Jefe de Gabinete que lo estábamos viendo, no teníamos conocimiento a mí me extrañó y se tomó conocimiento se trató de encontrar algún antecedente no existía ninguno, a que me refiero con esto, que podría haber existido una carpeta con todos esos documentos y no había nada, sino se acerca don Gustavo yo por lo menos no tengo ningún conocimiento, y así también en ese entonces el Jefe de Gabinete. Fui sacando fotocopia de la compraventa en la notaría se guarda un registro público el cual está vigente dos años, entonces como no había ningún antecedente en esta administración, yo no sé qué hicieron con ese instrumento público. Primero desarchivé en la Notaría Domínguez. Ocurre que el título es del 27 de Septiembre del año 2012, o sea la compraventa es de ese año y la realizó la administración anterior redactada por el colega anterior, y me dirijo al Conservador para imprimir y el Conservador se niega imprimir, porque primero en toda compraventa se necesita un formulario que extiende la Notaría 2890, es un formulario de declaración de Enajenación e Inscripción, es un oficio que se envía desde el Conservador al Servicio de Impuestos Internos, para que establezca cual es el rol y si se pagó el precio de la compraventa porque está afecta a un impuesto. Segundo ese lote carecía de rol, no se le entregó un rol porque iba ser destinado a un bien de uso público.

Por lo cual existían dos posibilidades de modificar y arreglar esta escritura imperfecta porque le faltaban documentos, o realizar una nueva, me reuní nuevamente con don Gustavo y yo le propongo que podíamos cancelar esta y celebrar una nueva compraventa ya que el precio estaba pagado, entre paréntesis acá me citan para una donación de parte de esa persona al Municipio, y es una compraventa. Sin embargo indica que la señora Lilian estaría de acuerdo en firmar de nuevo si fuera necesario, yo opte por modificarla porque es más rápida o tendríamos que hacer el plano de nuevo, solicité una audiencia con don Luís Martínez, Sub Director de la Unidad de Evaluación Curicó, en la cual acompañamos una solicitud del Alcalde como representante legal, y le vamos a otorgar el rol matriz de la propiedad para que cuando inscribamos en el Conservador este tenga un rol, además ayer me entrevisté con un funcionario de la Notaría Domínguez y se me va a generar el formulario 2890.

Concejal Jorquera, consulta, ¿Cuánto se pagó en ese tiempo?

Enzo Ormazábal, responde, esto costó \$4.999.500.- y la superficie es de 333 metros cuadrados.

Concejal Luna, señala, entendiendo su explicación no comparto algunas cosas Enzo, no puede ser que usted se haya enterado en Agosto o que la administración se enteró, porque yo desde los primeros Concejos de este nuevo Concejo, yo personalmente y sé que otros Concejales nos preocupamos por preguntar sobre esto y se nos decía que se estaban haciendo los trámites jurídicos, entonces esa respuesta que nos daban perdónenme pero era falsa porque no se estaba haciendo nada, porque usted nos dice que se enteró porque este señor vino, y eso yo se lo podría comprobar con actas de Concejo cuantas veces lo dije, y es cosa que mire mi agenda para atrás porque anoto todo lo que digo en incidentes, y podría decirle con fecha tanto dije esto, con fecha tanto dije esto otro, y al menos tengo testigo a mis colegas que yo al menos este tema lo habré tocado unas diez veces y otros Concejales también lo han señalado.

Concejal Toledo, interviene, el Alcalde nos comentó que estaban limpiando el terreno para comenzar a trabajar.

Concejal Luna, continúa, entonces siento que es una falta de respeto hacia mi persona y hacia los Concejales que sacaron este tema, donde nos decían que lo estaba viendo don Enzo y que finalmente es falso por las palabras que usted mismo nos dice, que se enteró porque este señor vino hace unos días atrás, entonces todas las veces que yo hablé esto en Concejo esto no sirvió de nada.

Concejal Jorquera, comenta, yo creo que no es la culpa de don Enzo porque a él no le pasaban la información, y creo que es muy poco un abogado para la Municipalidad, porque está medio día tiene que estar pendiente de todo lo de la Municipalidad, más los cachos del Alcalde y de otras cosas más.

Concejal Toledo, alude, está medio día y el Alcalde lo está ofertando para otras cosas.

Concejal Luna, señala, debería ser jornada completa.

Concejal Toledo, comenta, estos días cuando los muchachos tenían problema con las bodegas dijo él ahí está el abogado de la Municipalidad, y por eso no se solucionan los problemas porque lo ofrece para otras cosas y a nosotros nos tenía engañados que ya estaba conversado.

Enzo Ormazábal, acota, don Pablo yo le puedo responder eso lo señalé en algún pasaje de la exposición que también lo estaba viendo el Jefe de Gabinete, entonces su pregunta se responde de esa forma, tengo entendido que el Jefe de Gabinete de la época estaba al tanto de esta situación, y estaba tramitando esta situación quien ya se había reunido con don Gustavo, le vuelvo a repetir cuando tomo conocimiento de esto en Agosto, y también lo debieron ver con el Administrador Municipal, recordemos que el Administrador Municipal es Abogado, y el Jefe de Gabinete es técnico jurídico, por lo tanto tengo conocimiento que también lo estaban viendo antes, y después se me entregó a mí y yo tomo conocimiento de esta forma, y después cuando se envía a don Gustavo a mi oficina a través de la señora Blanca y del Jefe de Gabinete de la época, yo tomo conocimiento de esto, pero eso no quiere decir que se esté tratando de resolver, bueno eso es como yo tomo conocimiento y como estaba trabajando el Jefe de Gabinete de ese momento.

Concejal Luna, insiste, no se había avanzado en lo que se nos había dicho eso es Enzo, yo creo que a uno de los primeros Concejos que asistí en esta nueva administración planteé este tema como incidente y se me responde que se estaba viendo y no solamente a mí sino que a mis otros colegas.

Concejal Jorquera, indica, esa entrada está súper peligrosa.

Concejala Luna, alude, yo lo he dicho otras veces, estuve en un amago de incendio en la casa de Pablo Morales, y después esto lo planteo en Concejo.

Enzo Ormazábal, comenta, en Agosto tomo conocimiento, y anteriormente lo estaba viendo el Jefe de Gabinete y el Administrador Municipal me consta porque efectivamente ellos me comentaron esta situación, pero también y con esto termino no quiero que pierdan de vista que, al salir una administración y entrar una nueva se tienen que entregar todos los antecedentes de un departamento o de un director, o de un asesor jurídico a otro, porque con esto hubiésemos solucionado todo, a mí no se me entregó nada de nada, y lo otro recordemos que el título es imperfecto faltan antecedentes yo tampoco me puedo hacer cargo de una escritura a la cual no la suscribí y yo tampoco realicé los antecedentes, por lo tanto ustedes tienen que ser justos en sus comentarios respecto a esa situación.

Concejala Luna, responde, yo no me considero que ser injusto porque soy el único que he hablado para responderle a eso, no he sido injusto porque cuando uno asume una Administración Enzo, asume lo bueno y lo malo de lo anterior. Porque en esta Administración cuando llegan proyectos de antes se asume como que fueran de ahora, y efectivamente yo le dije comparto lo que usted dice, entiendo lo que dice más que compartir, hay errores efectivamente que usted tuvo que arreglar pero ya han pasado dos años, también lo escucho a usted porque es claro y dice yo me enteré en Agosto de este año, pero yo la lo que voy es a mi rol de Concejala, desde siempre supe que había algo pendiente por eso lo dije, sino entendiera que estaba pendiente felicito a todos los que han trabajado porque el acceso a la población hubiese estado listo, pero a nosotros lo que nos preocupa es que efectivamente se haga porque yo también era parte del Concejo anterior y aprobé esos recursos con lo cual se financió y de hecho como usted lo menciona, está incluso pagado. Pero finalmente lo que usted ha solucionado en dos meses, no se solucionó en un año y medio, creo no ser injusto porque estoy siendo lo más justo.

Concejala Cruz, manifiesta, quiero invocar a una intervención que tuve el día 3 de Junio, relacionado con la calle al ingreso de la Villa San Pablo, en la propiedad de don Carlos Cruz, a mí me parece bien que las opiniones que se han vertido aquí creo que no se alejan mucho de la realidad, cuando don Pablo manifiesta que nos hemos sentido engañados, y yo básicamente me siento engañado porque el Alcalde fue al sector a conversar con la Junta de Vecinos, quien le manifestó a la gente que eso estaba listo y que se comenzaba a trabajar, cuando no se comenzó a trabajar días antes de esa fecha que tengo anotada, fui a conversar con la señora que está por donde va a pasar el camino, y le dije que esto ya se estaba haciendo y se lo planteo aquí al Alcalde y me dijo estamos trabajando, no sé si se acuerdan, todo el mundo pensaba que se estaba trabajando, y aquí nos encontramos....

Concejala Jorquera, interviene, por lo que dio a entender el Alcalde que poco menos ya estaban pavimentando.

Concejala Cruz, continúa, y aquí nos encontramos con una información totalmente distinta, yo aquí he manifestado muchas situaciones donde aquí no se nos dice la verdad, y por un lado no me parece bien que la Administración pasada no hubiese dejado registro de la información que se realizó. Asimismo esta señora me manifestó que quería tapar esa pasada porque es de ella, y lo que no es de ella es lo que vendió en el sector poniente. Pero aquí lo que me preocupa es que sistemáticamente el Alcalde nos ha estado mintiendo en muchas cosas, desgraciadamente no está el Alcalde pero traía unas situaciones para aclararle a él, donde no ha sido muy exacto, porque ha dicho lo que primero se le viene frente a esta situación, ahí en ese sector conversó con la Junta de Vecinos y les señaló que todo eso estaba listo, y eso se los dijo en una reunión el año pasado no este año.

Por otro lado usted habla que hay una donación ahí.

Enzo Ormazábal, responde, don Floriano primero respecto a que al Alcalde se le entrega una información distinta yo creo que no, está relacionado con la respuesta que le acabo de dar a

don Pablo, que el Jefe de Gabinete y el Administrador de la época estaban trabajando en ese tema, y él dice estamos trabajando no dice está terminado, por lo tanto antes que yo comenzara con este tema estaba trabajando el Jefe de gabinete y el Administrador. Respecto a la donación está relacionado con la citación que se me hace a este Concejo, me señala que es una donación, entonces yo rectifico y digo que no es una donación sino que es una compraventa, está mal señalada la situación y me hago cargo de esa palabra.

Concejal Cruz, señala, yo fundamento mi opinión de acuerdo a lo que conversé con la gente de la población, y ellos preguntan cuándo si hace bastante tiempo el Alcalde dijo que eso se resolvía y eso no se resuelve, y ahora sabemos la verdad del asunto. Es de esperar en la misma forma como el Alcalde le manifestó esa opinión a los vecinos, yo creo que tendría que ir y decirles mire yo no tenía la información y me equivoqué o no sé qué cosa porque es como debe ocurrir, a la señora que vive al lado del terreno también debe informarle lo que está ocurriendo, porque a ella en el mes de Junio le fueron avisar que se iba a intervenir en el lugar porque se haría el camino y no se ha hecho.

También usted manifiesta que no hay documentos relacionados con este camino, y en la Notaría había documentos.

Enzo Ormazábal, responde, don Floriano para comenzar a desarrollar un trabajo por lo menos usted tiene que tener un antecedente, y cuando se acerca un particular al Municipio y le señala que existe esta compraventa, yo me refiero a que en el Municipio no existe una copia autorizada de esa compraventa, por lo tanto cuando menciono que al salir una Administración deben existir copias para que la nueva Administración termine el trámite, yo no estoy diciendo que nos hagamos cargo de lo bueno y lo malo lo desechemos.

Concejal Cruz, manifiesta, en su debido tiempo al Alcalde actual como al anterior Alcalde Francisco Meléndez cuando ingresó a la Administración, que era elemental hacer una auditoria para que entreguen el máximo de información, y así vamos a tener las cosas claritas pero se recibió el auto así como venía nada más, sin pegarle una miradita a los neumáticos o si tenía petróleo, pero yo creo que no es de mucha responsabilidad asumir así como está la cosa.

Concejal Luna, señala, independiente si Enzo hubiese asumido esto mismo, en dos meses él ha resuelto más, y si hace casi dos años hubiese tenido este caso ya estaría resuelto.

Concejal Cruz, comenta, siempre se nos dijo que esto estaba en manos de él.

Concejal Luna, efectivamente como dice Enzo yo recuerdo que esto estaba en manos de Ricardo Núñez, y este caso debió llegar al Asesor jurídico que es usted para resolverlo inmediatamente.

Enzo Ormazábal, alude, para cerrar señalar que en el menor tiempo posible va a estar terminado este trámite no me gusta dar plazos porque hay plazos que no están sujetos a mí actuar, esto también depende de otras personas el Conservador, pero señalar que en el menor tiempo posible estará listo.

Concejal Luna, señala, yo indicaba que este era el tema principal Enzo porque no aparece lo que usted señaló, por eso lo aclaro si los Concejales lo tienen a bien continuamos con más temas.

Los señores Concejales están de acuerdo para que el Abogado informe la situación del funcionario del Departamento de Salud, Rodrigo Cisterna Pérez.

Enzo Ormazábal, lo otro es que me solicitan informar sobre el oficio de Contraloría la Municipio que la respuesta a este oficio en relación al Departamento de Salud, en particular a la situación de don Rodrigo Cisterna Pérez. Ocurre que se realizó una denuncia anónima a Contraloría en el portal al parecer, en el cual se solicitaba información del funcionario que estaría realizando

coordinación, vigilancia, diligencia o cualquier nombre que se le quiera dar, en relación a la Dirección del Departamento de Salud, se requiere la información al Municipio, y el Municipio a través de un oficio respectivo informa a la Contraloría que el funcionario don Rodrigo Cisterna Pérez, estaría realizando a través del oficio ordinario 603 del 2014, que el cargo del Director Comunal de Salud de la Municipalidad de Sagrada Familia, actualmente se encuentra vacante no dictándose ningún acto administrativo que designe en ese cargo a ningún servidor, de manera que no es posible remitir acto alguno, sin perjuicio de ello se han asignado funciones de supervisión y gestión de esa Municipalidad al funcionario Rodrigo Cisterna Pérez, de la dotación permanente de esta dirección con contrato indefinido, a contar del 1 de Diciembre del año 2013, y mientras el cargo sea proveído de acuerdo a lo establecido en la Ley, y se acompaña el Decreto de Nombramiento y con eso en resumen a la Contraloría se le está diciendo que el cargo titular o el cargo no está proveído como tal, sin perjuicio que exista una designación de funciones. Los dictámenes de Contraloría son obligatorios y vinculantes, que quiere decir eso que un Municipio que es un órgano de la Administración del estado, está obligado a cumplir los dictámenes de Contraloría.

La Contraloría resuelve y la Municipalidad debe cumplir, se los leo textualmente, la jurisprudencia administrativa de esa entidad fiscalizadora, respecto al cargo vacante del Director del Departamento de Salud, se corresponde recurrir a la figura del contrato a plazo fijo, recordemos que él tenía un contrato a plazo indefinido, mientras se provee el cargo de su titular y no a la figura de asignación de funciones como ha ocurrido en la especie. Dice que la vacancia al cargo mencionado procede que la Municipalidad de Sagrada Familia, provea transitoriamente el cargo de que se trata, debe ser a plazo fijo, además de desarrollar y llamar a la brevedad el respectivo concurso público de lo cual debe informar a la Contraloría.

Por lo tanto, para explicar un poco no existía el cargo titular de Director Comunal de Salud, existía una designación de funciones, y esa designación de funciones era de un funcionario que realiza con contrato de planta a plazo indefinido, y este cargo debe ser desarrollado por un funcionario a plazo fijo. Señala respecto de lo mismo que el señor Cisterna Pérez, le fueron asignadas funciones de coordinación, supervisión y gestión del Departamento de Salud Municipal, dado que tales funciones no corresponden aquellas inherentes no corresponden al cargo que debería desarrollar el señor Cisterna Pérez, por lo tanto la Municipalidad debe regularizar esta situación en el sentido de restituir al señor Cisterna Pérez, a las funciones que le corresponden según su nombramiento informando a la Contraloría.

Por tanto se realizó un acto administrativo que derogara o dejara sin efectos esa designación de función, y restituirlo a la función anterior del funcionario.

Concejal Cruz, comenta, don Enzo aquí se hizo una contratación mal hecha, porque Rodrigo por lo que yo entiendo tenía un contrato indefinido, y tenía que ser una persona con contrato a plazo fijo, entonces Rodrigo para que hubiese sido Director Comunal de Salud tendría que haber renunciado al contrato indefinido, y que se le contratara a plazo fijo.

Enzo Ormazábal, interviene, no olvidemos que Contraloría hace la observación de quien debe ocupar ese cargo.

Concejal Cruz, señala, pero no es un dictamen.

Enzo Ormazábal, responde, sí hay un dictamen.

Concejal Cruz, alude, dice con respecto a la calidad profesional.

Enzo Ormazábal, responde, recuerde que dice, a los Directores de Establecimientos de Salud de Atención Primaria deben ser proveídos por profesionales, asimilables a las carreras de Salud, y respecto del Director de Salud se aplicaría el mismo criterio.

Concejal Luna, interviene, don Enzo habla de Establecimientos para los Consultorios.

Enzo Ormazábal, responde, el dictamen de Contraloría aplica ese criterio.

Concejal Cruz, alude, bueno peor aún porque sería un error más que se cometió sino tenía las competencias profesionales, quien estaba asesorando en esa parte al Alcalde, lo hacía usted.

Enzo Ormazábal, bueno yo voy a responder solamente a lo que respecta a mí, no podría responderle quien estaba asesorando al Alcalde, pero le respondo que yo no.

Concejal Cruz, continúa, pero eso le correspondía a usted como Asesor Jurídico del Alcalde.

Enzo Ormazábal, responde, yo entiendo que no, porque el Administrador que estaba es Abogado, por lo tanto había temas que se le distribuían a él y otros los veía yo, y a mí no se me consultó respecto a esa situación, porque el Administrador es Abogado yo no estoy diciendo que la responsabilidad sea de él, solamente le contesto que yo no tengo responsabilidad de esa situación, y tomé conocimiento solamente ahora en la etapa resolutive.

Concejal Cruz, comenta, en un Concejo realizado hace un tiempo atrás yo le hice una consulta a don Eugenio Rojas, y él me dijo el Asesor Jurídico de esta Municipalidad no soy yo, y el Asesor Jurídico es don Enzo Ormazábal. Bueno aquí don Enzo como que nos estamos acostumbrando que aparezcan con mayor frecuencia, y le creo cuando usted me dice que el caso no lo tenía usted, pero aparece con mayor frecuencia que manifiestan no esto lo hicieron los que se fueron, estos días una situación que ocurrió más adelante la comentaré, le dijo a una señora el Alcalde que tenía un Jefe de Gabinete que le estaba entorpeciendo las actividades que realizaba y que debido al error que cometía el Jefe de Gabinete, no se habían podido concretar algunas acciones aquí en la Municipalidad, y el Alcalde de manera muy sutil ha estado diciendo en este Concejo ya no estamos entrampados, y se refiere a la gente que se ha ido y en esto él tendrá que hacerse responsable porque llegó con esa gente aquí con los máximos honores. Entonces hoy día todas las anomalías que están ocurriendo en esta Municipalidad, se las está cargando a esa gente que se fue y se le olvida que eran de su máxima confianza, entonces aquí la pelota anda dando bote de un lado para otro y no sabemos realmente quien asume esta responsabilidad, debiera absolutamente toda la responsabilidad asumirla el Alcalde.

Enzo Ormazábal, alude, yo solamente respondo temas legales de trabajo, situaciones de apreciaciones personales que señala el Concejal respecto de lo que esgrime no me hago cargo, solamente señalar que este Asesor Jurídico cumple varias funciones, no solamente de representar los intereses del Municipio, sino que por ejemplo evacuar los traslados de Contraloría sobre situaciones anómalas que supuestamente estuvieran ocurriendo, y dentro de esa situación me corresponde regularizar una situación que habría ocurrido respecto de ese funcionario y yo realizo el informe pertinente. Particularmente, yo no señalé que el tema de Salud lo vio el Administrador, solamente señalé que yo no lo hice, y en el fondo yo quiero decir que vine a exponer un tema legal de dos trabajos que estoy realizando y solamente quiero señalar que esto se ha hecho bien, y en temas de apreciaciones y anomalías como indica el Concejal, no es una anomalía es parte de una función que seguramente se tuvo una visión y se erró de esa forma, pero Contraloría señala que se debe actuar de otra forma.

Concejal Luna, señala, respecto a lo que usted dice, yo quiero consultarle un tema legal y no como apreciación, yo tengo algo claro pero usted que es abogado sabe más, quienes pueden hacer acusaciones en Contraloría en forma anónima, puede ser todo el mundo a mí me da la impresión que no porque protege algunas situaciones en particular, porque se habría especulado que algunos Concejales son los que hicieron esta acusación y en esto nos vemos todos involucrados en calidad de Concejales, a raíz que es anónimo, puede ser un funcionario que esté acusando a su jefe en forma anónima, pero un Concejal porqué podría hacer una acusación anónima no creo.

Enzo Ormazábal, responde, en la página de Contraloría hay un link que establece ayúdenos hacer controlador de los actos de los órganos de la administración del Estado, y en ese link puede ingresar la denuncia anónima, se indica cual es la irregularidad y a qué Municipio corresponde, y basta con eso, y si es anónima se aplica para todo el mundo.

Concejal Luna, manifiesta, la semana anterior el Concejal Cruz solicitó la información que hemos recibido hoy día, pero el Concejal Cruz específicamente lo que pedía eran los documentos, y a mí en particular también me gustaría tener lo posterior a mí por lo menos no me interesa tenerlo, pero a mí me interesa tener la presentación que se hizo en Contraloría, a mí me gustaría saber quién la hizo si fue un Concejal o no. Porque yo tengo la impresión como no tenemos documentos que no fue solamente por el portal esta presentación, me da la impresión que hubo una presentación en Contraloría en forma anónima.

Enzo Ormazábal, responde, don Pablo textualmente dice el oficio de Contraloría, se ha recibido en esta Contraloría Regional a través del portal institucional Contraloría Ciudadana, una presentación denunciando que el Director de Salud de la Municipalidad de Sagrada Familia, fue designado por el Alcalde sin llamar a concurso.

Concejal Luna, insiste, por eso le digo que todas esas dudas se despejarían si tuviéramos los documentos, me parece bien la respuesta me queda claro.

Concejal Cruz, acota, primero a mí me parece que esto que ha ocurrido con Rodrigo ha alterado la convivencia dentro del Departamento de Salud, se ha puesto en duda la efectividad y el profesionalismo de quienes actuaron en la contratación, y nosotros como Concejales por lo menos yo no tengo una preparación profesional en el sentido de enfocar todas las situaciones que tienen que ver con cosas jurídicas, y nuestras opiniones son solamente apreciaciones que nosotros tenemos no podemos hablar en esos términos que usted quiere que nosotros hablemos aquí en el Concejo, nuestros puntos de vistas los tenemos que hacer ver porque de esa forma nos podemos enterar de lo que ha ocurrido y podemos tener una opinión frente a lo que ha ocurrido, y cuando estoy pidiendo el decreto de nombramiento creo que las cosas no han sido aquí presentadas ni se han respetado las lealtades que se tiene con los funcionarios, y eso lo voy aprobar con documentos. Por ejemplo el otro día estábamos en una reunión con la gente de Prodesal e Indap, y delante del Geo el Alcalde se comprometió con el Departamento de Obras para supervisar la construcción de unas bodegas, le dije yo Alcalde como los ofrece en circunstancias que ni siquiera los nuestros son capaces de supervisarlos porque no tienen los elementos, si ustedes conversan con la gente de Obras no tienen ni siquiera los medios de locomoción para salir, entonces frente a esa situación el Alcalde me dice que yo no le toque a los funcionarios porque poco menos ellos son un elemento intocable para él, pero a la vuelta de la esquina nosotros nos encontramos con situaciones que han ocurrido donde tengo la sensación que con el funcionario que llegó aquí de confianza del Alcalde, Rodrigo Cisterna tengo la sensación porque no tengo los documentos por eso hablo de sensaciones, tengo la sensación que la actitud del Alcalde fue desleal con él, tengo esa sensación porque no nos ha mostrado los documentos, no ha sido categórico cuando es una cosa y cuando es la otra. Y después de conversar con Rodrigo, me he dado cuenta que efectivamente esa sensación que yo tengo tienen un fundamento, entonces eso es lo que aquí tenemos que expresar.

Y después de escuchar la situación al acceso de la Villa San Pablo, y escuchar las opiniones de todos los Concejales sin lugar a duda que nosotros tuvimos inmersos en algún momento en situaciones que eran desconocidas para nosotros, y de la que teníamos no la podíamos entregar porque no poseíamos la veracidad de los hechos, entonces que hacemos nos quedamos callados cuando tenemos algunas dudas, no podemos, y sin lugar a dudas en más de alguna oportunidad no somos certeros en nuestras opiniones, y sobre todo cuando se trata de opiniones de tal profesionalismo como el que usted nos ha mencionado, me van a disculpar pero el mundo de este Concejo es un mundo poco técnico, pero muy político también y de mucha opinión.

Concejal Luna, señala, como tiene que ser.

Efectivamente yo que trabajo en Salud don Floriano, si me hubiese percatado que esto no estaba bien hecho lo hubiera señalado pero quería indicar que en la región conozco a quince personas en la misma situación de Rodrigo a cargo del Departamento de Salud, en general no hay ninguna comuna que llame a concurso para proveer al cargo, ahora me podrán decir es que aquí hubo una denuncia por eso Contraloría actuó, entonces esto no lo aplica para todas

las comunas, lo digo en términos generales porque se puede decir estos gallos son Concejales y no conocen de la materia incluso el que trabaja en Salud no sabe. Si yo veo que hay quince o más personas en la misma situación que Rodrigo no veo que exista alguna dificultad, para aclarar ese punto porque no es la única comuna que está en esa situación. Lo que señalaba Enzo respecto a la calidad del título profesional que tienen, conozco a personas que son Ingenieros Comerciales, Veterinarios, Técnicos Paramédicos en el cargo de Director de Salud, y también existe gente de planta a cargo de la función. Por eso comparto lo que dice don Floriano si manejamos la información más detallada nos daría menos por plantear situaciones extras a la información primaria, pero como no contamos con la información actuamos como dice don Floriano vía sensaciones, ideas sin contenido formal.

Enzo Ormazábal, comenta, en la realidad pueden ocurrir varias situaciones como las que usted dice, pero aquí la Contraloría actúa a posteriori que quiere decir eso, que actúa respecto a una situación particular y aplica los dictámenes y criterios que ha resuelto, desgraciadamente respecto a la calidad que debe tener el Director de Salud señala y es un criterio unánime que debe ser de la forma que ya señalamos respecto a la calidad de nombramiento, por lo tanto que podríamos decir que ocurre con las otras comunas, bueno desgraciadamente o afortunadamente no habrán vivido lo que estamos viviendo nosotros, pero aquí en esta situación particular se conoce y se resuelve. Por lo tanto el Municipio está obligado a cumplir como ya señalé y también se optó porque este profesional estuviera planteando la situación, para que ustedes tengan el conocimiento de esta situación y tengan la información de primera fuente.

Concejal Jorquera, manifiesta, a mí igual me duele que hayan jugado con él de haberlo colocado en un puesto que no correspondía y debieron ver bien primero antes de hacer eso, porque igual es penca para una persona de la comuna porque le hace empeño si le ofrecen algo mejor, y le dan la oportunidad y después se la quitan, yo creo que a cualquiera nos pasaría...

Concejal Luna, interviene, a eso quiero agregarle algo Concejal, cuando Rodrigo llegó a este Departamento no tenía contrato indefinido él estaba a contrata, en ese momento no se le nombró Director, luego se hizo un concurso el cual él ganó y pasó a la planta y ahí recién se nombró Director del Departamento de Salud, o sea cuando se pudo nombrar no se hizo y cuando ya no se podía de acuerdo a lo que dice la Contraloría se nombró. Por eso Enzo es bueno escuchar a las personas que saben de esto, porque tuve en mis manos y Rodrigo también jurisprudencias de la Contraloría que pudo ser nombrado cuando él estaba a contrata, ese fue el primer y gran error, hubiese estado a contrata y quizás no pasa esto. Y vuelvo a reiterar en el período que estuvo Rodrigo en el departamento se hicieron muy buenas gestiones, porque también aquí y la gente tiende a tergiversar las cosas, y él salió por lo que efectivamente dice Enzo, que Contraloría lo ordena, y como don Floriano señalaba en el ambiente laboral Rodrigo tenía una capacidad de liderazgo y permitía trabajar bien, y además el otro día yo hablaba de logros en términos de datos duros, conseguimos el año anterior cumplir las metas en un 100% metas IAPS de atención primaria que permiten financiar y a través de eso nos llega más o menos plata por per cápita, y además cumplimos las metas eso hace que llegue un incentivo a los funcionarios se cumplieron en un 100%, y además siempre se ha criticado el tema de los médicos peor en todo este período han estado los cargos de los médicos en forma permanente, en otras comunas tienen la plata para contratar pero no tienen los médicos, el otro día me llegó un correo de Constitución diciendo si hay un médico ahí por favor dennos el dato porque nos faltan los médicos. La administración de Rodrigo fue eficiente, efectiva y lo hizo muy bien según mi apreciación.

Concejal Cruz, señala, yo he hecho muchas presentaciones a Contraloría y todas son firmadas con nombre y apellido, y en la página de transparencia también lo he hecho. Me voy a remitir a un comentario ya que estamos en este tema casi hilando fino, tiene que ver don Enzo y usted debe saber el caso de la señora Isabel Margarita, las inhabilidades que tienen los Consejeros Regionales habla sobre a que estos no deben ocupar jefaturas dentro de las Municipalidades, eso dicen las inhabilidades, por razones obvias el otro día le dije al Alcalde en forma media

sarcástica bueno y por qué no contrató a los otros cinco Consejeros Regionales, y así nos aseguramos, pero en esa macro idea de los cinco Consejeros de la Provincia de Curicó a mí me parece que eso es poco implícito y es una acción poco ética, porque si hubiera estado de antes perfecto pero si lo tomo después entre paréntesis lo subrayo, le pongo, ojo cuidado, después sabiendo que es un colador en el Consejo Regional y es una persona que va a decidir en favor o en contra mío, entonces yo estoy sacando ventajas sobre el resto y que son solamente por haber tenido la voluntad de haberla contratado. Y qué dice las inhabilidades de los Consejeros Regionales, para donde va nos da una señal, ojo no contraten esta gente en cargos Directivos, porqué razón y eso deja ahí para la imaginación de la gente, porque razón por lo que le decía recién por las ventajas que vamos a sacar. En la parte legal no me voy a meter porque la desconozco en ese sentido, pero sí conozco las inhabilidades que deben estar insertas en alguna Ley, pero a mí me suena lo otro que no puede dejarme estar y no puede dejar de hacerme el leso frente a esa situación. Me gustaría don Enzo conocer un comentario frente a ese análisis que yo hago, puedo estar rotundamente equivocado o puede que no sea tanto.

Enzo Ormazábal, responde, la Ley Orgánica Constitucional de Consejeros Regionales, establece incompatibilidades y no inhabilidades, esta última se refiere a cuando uno va a ingresar a ocupar un cargo, y las incompatibilidades es cuando uno desarrolla dos cargos a la vez, Y lo otro establece que no pueden ser los Consejeros Regionales no pueden ser Alcaldes, Concejales y ocupar un cargo Directivo, por lo tanto, la Ley Orgánica de Municipalidades también establece incompatibilidades y existe una salvedad que son los contratos a honorarios respecto de los cuales no existe un cumplimiento de horarios, por lo tanto de partida la señora Isabel no está ocupando un cargo Directivo, no es Concejala y no es Alcaldesa, por lo tanto la inhabilidad no se produce porque es Asesor.

Concejala Luna, interviene, ella está contratada a honorarios por lo que usted dice.

Enzo Ormazábal, responde, lo desconozco, pero ella departida no caería en esa incompatibilidad porque no es Alcaldesa, no es Concejala y no ocupa un cargo Directivo, es solamente Asesor, es un contrato a honorarios, sin cumplimiento de horarios, solamente de metas, por lo tanto no existe incompatibilidad.

Concejala Cruz, alude, la verdad que yo sigo pensando en que en base a cosas objetivas el Alcalde en alguna oportunidad nos dijo, ella viene como Jefe de Gabinete...

Enzo Ormazábal, responde, no existe el cargo Jefe de gabinete no está dentro de la planta del Municipio, y cada Municipalidad tiene una estructura orgánica está el Alcalde, Administrador, Jefe de Policía Local y los Directores, el cargo de Jefe de Gabinete no existe...

Concejala Cruz, interviene, aquí fue presentado como Jefe de Gabinete Ramiro Barría y Ricardo Núñez.

Enzo Ormazábal, responde, el cargo que ocupaba Ricardo Núñez era Asesor del Alcalde y del Administrador Municipal, el cargo de Jefe de Gabinete no existe, en este momento yo no conozco oficialmente cual sea el cargo o Asesoría que viene a desempeñar doña Isabel. La gente y los funcionarios tienden a llamar Jefe de Gabinete pero no existe.

Concejala Cruz, señala, aquí no ha sido la gente que ha dicho, sino que es el Alcalde quien lo manifestó.

Concejala Luna, manifiesta, independiente si se dice o no efectivamente en términos coloquiales se habla de Jefe de Gabinete, ahora lo otro que decía el Concejala porque yo entiendo a Enzo él se pronuncia en lo legal, ahora yo en realidad de su comentario digo lo siguiente, a mí en lo legal si cumple con lo legal me parece bien, pero si no cumple tendríamos que efectivamente que denunciarlo y salvaguardar esa situación, ahora desde el punto de vista ético yo digo, si nos va a servir porque la lógica es que nos sirva esta persona estando acá, me refiero a obtener

beneficios como Municipalidad me parece bien, ahora eso efectivamente lo evaluaremos después o sea si después de un año no obtenemos beneficios para mí sería perdido, efectivamente a mí me interesa que sea todo dentro de lo legal.

Enzo Ormazábal, interviene, tengo entendido cuando se va a votar en el Consejo Regional en alguna situación en particular del Municipio, doña Isabel se abstiene de la votación por lo tanto no va a aportar utilidad tener ahí un Consejero Regional desarrollando una Asesoría, porque cuando se toque un tema particular de algún proyecto del Municipio ella se tiene que abstener.

Concejal Luna, señala, Concejales algún otro tema que plantearle a Enzo.

Enzo Ormazábal, comenta, quiero señalar algo respecto a la causa de la Fortuna, existen dos causas la primera es que nosotros estamos demandando a la Fortuna por una suma de dinero, y por otro lado la Fortuna demanda al Municipio. Respecto al juicio de la Municipalidad que está cobrando por patentes Municipales, alrededor de setenta y dos millones de pesos más o menos de la época, yo les he manifestado que estábamos a punto de perderlo porque la Administración anterior tramitó mal el juicio. Esta causa se vio en el juzgado de Molina luego a la Corte de Apelaciones y en la Corte Suprema, respecto de un abandono de procedimiento en el cual si es que el Municipio se declaraba en abandono de procedimiento, perdíamos automáticamente la posibilidad de cobrar esos dineros, toda vez que la acción para el cobro se prescribiera porque se entiende que no existía juicio, por lo tanto de ese año a la fecha nosotros ya perdíamos la acción. Respecto de esa acción se presenta por la contra parte el juicio en el cual nosotros en el Juzgado de Letras de Molina lo ganamos, en la Corte de Apelaciones se pierde, y en la Corte Suprema con fecha 7 de Agosto del 2014 se alega por parte de este abogado, y el fallo es del 1 de Septiembre y se gana la causa. En la Corte Suprema se gana el abandono, quiere decir que no existe abandono en esa causa y se puede continuar con la tramitación del procedimiento, y ahora la causa viene desde la Corte de Apelaciones de Talca hasta el Juzgado de Letras de Molina, y se continuará con el proceso.

Concejal Cruz, alude, don Enzo en oportunidades anteriores que ha venido y hoy día usted ha manifestado en forma reiterativa la mala gestión de la Administración, y nos ha dicho eso, en la misma forma como yo le he pedido al Alcalde documentos sobre el tema de Salud que recién estábamos comentando, yo también a usted le pediría documentos que avalen lo que usted está diciendo...

Enzo Ormazábal, interviene, don Floriano yo no vendría acá a decir que gané una causa en la Corte Suprema y que eso no sea efectivo...

Concejal Cruz, interviene, yo pienso lo mismo...

Enzo Ormazábal, alude, usted me conoce algo por lo que hemos compartido, no compartido nos hemos visto en situaciones yo sería incapaz de venir a señalar una magna mentira.

Concejal Cruz, interviene, no interprete más de lo que yo estoy diciendo.

Enzo Ormazábal, señala, yo cuando digo la Administración anterior lo que ocurre es que particularmente, la misma causa incluso más avanzada está discutiéndose en una situación en particular en un recurso de tasación en el fondo respecto de la causa del año 2010 de la Municipalidad con La Fortuna, el cual pasó el Juzgado de Letras, ya venía ganando y solamente faltaba cobrar en primera instancia y no se hizo, pero yo tengo que señalar esa situación, porque a diferencia de ahora se gana en la Corte Suprema y si dios quiere en algún momento se va a poder hacer efectiva la sentencia. En este juicio existía una situación muy similar a esta y la resolución fue negativa, y ahora ese mismo juicio con esta Administración se gana, yo no estoy diciendo que la gestión fue mala.

Concejal Cruz, señala, usted ha dicho que se pierde y eso es sinónimo de mala gestión, yo le decía a don Pablo que me gustaría tener documentos de esa aseveración.

Don Enzo tiene usted antecedentes de la entrada de Sanatorio, estuvimos ayer en una reunión por la construcción del agua potable.

Enzo Ormazábal, responde, como qué antecedentes puedo tener yo si esa licitación la hace el M.O.P., existen planos, están los asesores técnicos y por otro lado está la empresa que va a ejecutar la obra, por lo tanto es una situación ajena al Municipio.

Concejal Cruz, señala, usted ayer estuvo presente y quedó en que se iba a realizar una reunión y la empresa que va a construir dice que tiene la mejor de las voluntades para correrse, y hacer las cosas bien, donde el Alcalde lo mencionó a usted que podría estar colaborando en este entuerto que existe ahí, fue así.

Enzo Ormazábal, responde, sí, el tema no es tan grave es una situación de convivencia que se produce generalmente, el Club manifestó que existía un problema de acceso cuando ellos desarrollan alguna actividad deportiva y así lo manifestó el Alcalde también, pero en definitiva esa situación está prevista, primero lo va analizar la empresa que va a ejecutar la obra con los asesores técnicos y el DOM del Municipio, van a tratar de llegar a una solución y si después fuera necesario van a ver el tema legal.

Concejal Cruz, comenta, don Enzo hay algunas propiedades Municipales que estuvieron o están ocupadas por particulares, se ha regularizado esa situación, por ejemplo la casa que está en la escuela del Culenar.

Enzo Ormazábal, responde, está en juicio se está tramitando y está en etapa de prueba es una etapa intermedia.

Concejal Cruz, alude, como de prueba.

Enzo Ormazábal, responde, un juicio tiene tres partes, inicial cuando se presentan las demandas y se contestan, una etapa conciliatoria, una etapa intermedia de prueba y una última etapa es de sentencia.

Concejal Luna, señala, pero ahí somos nosotros los que demandamos.

Enzo Ormazábal, responde, sí el Municipio demanda a través de la Institución de Precario, si mal no recuerdo desde el año 1982 o 1986 está inscrita esta propiedad a nombre del Municipio en el Conservador de Bienes Raíces de Molina.

Concejal Cruz, manifiesta, por otro lado la escritura del terreno de Santa Rosa para la planta de tratamiento de aguas servidas, eso está listo la donación que hace el señor Astaburuaga.

Enzo Ormazábal, responde, sí, se celebró la donación el 28 de Agosto en la Notaría René León, donde asistió el Alcalde representando al Municipio y por la otra parte doña María Alicia Poblete, quien representa a la Agrícola Parroncillo Ltda., esta fue inscrita en el Conservador de Bienes Raíces todos los documentos están regularizados y es propiedad del Municipio.

Concejal Cruz, por último don Enzo que pasa con las demandas hechas por algunos funcionarios, que han sido exonerados por ejemplo doña Consuelo Cabello, por nombrar uno.

Enzo Ormazábal, responde, el caso de doña Consuelo está en etapa de cobranza judicial y la causa está sin movimiento desde el 12 de Marzo del año 2014.

Concejal Cruz, acota, que significa eso en términos simples.

Enzo Ormazábal, responde, como usted bien señala ella está demandando al Municipio quien obtuvo una sentencia, y esa se obtiene a través de su abogado quien tendrá que canalizar la forma en que va a obtener el pago.

Concejal Cruz, alude, o sea ella ya ganó el caso.

Enzo Ormazábal, responde, sí, bueno ya lo he planteado en otras situaciones, el tema es cuando esta Administración ingresa recalco esto porque me tengo que hacer responsable de mi trabajo, nosotros ingresamos el 6 de Diciembre del año 2012 esa causa el Municipio ya la había perdido, soy responsable en lo que digo, ya se había declarado que su despido fue injustificado, nosotros la tomamos en etapa de cobranza judicial, y mi función como abogado defensor del Municipio es, que el Municipio no pague o se demore en pagar o se vea la forma de pagar, pero en definitiva la otra parte tiene que hacer su trabajo para ver la gestión de cómo hacerse pagar, por lo tanto está en tramitación esta causa.

Concejal Cruz, manifiesta, y Claudio Núñez.

Enzo Ormazábal, responde, Claudio Núñez no ha presentado ninguna demanda en contra del Municipio.

Concejal Toledo, señala, hay comentarios que él había ganado.

Concejal Luna, interviene, entiendo que Roberto Gómez, no tengo mucha cercanía con él y hace tiempo que no converso, he escuchado que él había ganado un juicio en contra de la Municipalidad por un tema de despido. A Luis Andrade ya se le pagó, que sabe usted don Enzo de esto porque es una situación similar.

Enzo Ormazábal, responde, lo tengo que saber porque es parte de mi trabajo, y la causa de don Roberto Gómez, está en tramitación y no puedo señalar nada más porque puede ocurrir una u otra situación. Respecto a don Luis Andrade, ya se le pagó toda vez que el Tribunal ordenó el pago y el Municipio cumplió con todo lo que el Tribunal establecía. Y las gestiones por parte de este Asesor se han realizado de la mejor manera posible, no sé qué pueden opinar ustedes, en atención a todo lo que ya les he señalado si tienen algún comentario u otra situación en particular me la hagan saber.

Concejal Cruz, responde, yo el único comentario que podría hacer es que su visita en este Concejo sea más seguida, para que nos esté informando de las situaciones, porque así como dice el Geo por ejemplo que el caso del Claudio se comenta, de la Consuelo no sabíamos, queremos saber de primeras aguas lo que está ocurriendo. Denante don Pablo decía que muchas veces hablamos en supuestos porque no conocemos lo que ocurre.

Concejal Luna, efectivamente eso ya depende del Alcalde para que ponga en tabla a don Enzo más seguido, porque antes teníamos cierta costumbre que viniera el Asesor Jurídico al Concejo en el año, y nos presentaba todas las causas en que estaba involucrada la Municipalidad.

Enzo Ormazábal, interviene, he venido en varias oportunidades.

Concejal Luna, continúa, pero que se nos haga un informe para estar al tanto de las causas, porque el caso de la Fortuna es súper antiguo, yo recuerdo que en este caso la Municipalidad trató de embargar una propiedad de la Fortuna, y la explicación simple que nos dieron que se embargó una propiedad de mucho más valor del que se pretendía cobrar, por tanto, ahí había fracasado el intento, se recuerda don Floriano.

Concejal Cruz, responde, sí.

Concejal Luna, gracias don Enzo.
Comenzamos Concejales con Incidentes.

7- HORA DE INCIDENTES SESIÓN ORDINARIA N° 66° 21/10/2014

1.- Concejal Pablo Luna

- ❖ **Primero yo no sé si es así o no pero alguien me decía que la Municipalidad tuvo que gastar una cantidad no menor de recursos para arreglar la máquina retroexcavadora que tiene, entonces un señor me propone lo siguiente como la máquina se debe trasladar directamente hacia los lugares donde debe trabajar, y no sobre un carro, ya que la Municipalidad no cuenta con un carro de arrastre. Por lo tanto este señor ofrece los servicios, pero la gente no sabe que por los valores esto se tendría que licitar y no se puede hacer la contratación directa, y esta solución costaría tres millones más IVA para comprar el carro. Puede ser que el señor tenga razón que esas máquinas no sirvan para hacer trayectos largos, y aquí en la comuna cuando se necesita la máquina en Villa Prat uno ve que la máquina se traslada directamente.**

Concejal Toledo, alude, no tendría para que ser un carro, lo que falta es un cargadero y en Villa Prat hay cualquier lugar. Porque el camión va a tener que ir igual.

Concejal Jorquera, manifiesta, el colega tiene razón porque hay algunos choferes diablos que echan las máquinas así nomás.

Concejal Luna, continúa, la solución tendrá que verla la administración y lo principal es que se evite el traslado de la máquina en tramos demasiado largos, porque el arreglo de esa máquina es mucho más caro que cualquier otro vehículo, por eso la idea de este señor me parece muy bien.

Concejal Cruz, consulta, ¿Oswaldo cuánto cuesta una máquina de esas?

Concejal Jorquera, responde, entre treinta y cuarenta millones de pesos.

Concejal Cruz, alude, sería bueno tener una exclusiva para Villa Prat.

Concejal Luna, señala, puede ser pero siempre se va a tener que desplazar.

Concejal Jorquera, manifiesta, sería bueno tener una máquina chica para limpiar las regueras.

Concejal Luna, continúa.

- ❖ **Ayer se realizó una reunión en la sede social de Sanatorio, hace tiempo lo he planteado algunos deben recordar que ahí hace falta agua, en ese lugar funcionan los adultos mayores, la junta de vecinos, efectivamente el Director de Obras se comprometió en mandar a alguien, pero esa misma respuesta me la dieron a principio de año.**

Concejal Jorquera, manifiesta, nosotros nunca hemos tenido un informe donde se indique las sedes sociales a quien se les paga la luz y el agua.

Concejal Cruz, señala, en una oportunidad se nos entregó un informe con todas las sedes que se les paga la luz, pero no el agua.

- ❖ **Solicito información actualizada de todas las sedes sociales y otros centros comunitarios, en que la Municipalidad incurre en gastos de algunos servicios de consumo básico.**

Concejal Cruz, alude, también sería bueno don Pablo que nosotros supiéramos cuales son los gastos de luz y agua que tienen las escuelas, yo creo que nos vamos a sorprender José sabe lo que se gasta en Lo Valdivia, ¿cuánto se gasta?

Concejal González, responde, ciento veinte o ciento treinta mil pesos, más lo que gastan los jardines infantiles.

- ❖ **Nos llegó una invitación la semana pasada vía correo electrónico para participar en una reunión para el mejoramiento de la Avenida Alfonso Araya, y esta invitación nos llegó uno o dos días antes de la reunión, muchas veces uno tiene agendada cosas de antes y no puede asistir. Entonces pedirle a estas empresas que son externas que también sean más prudentes en los tiempos en que envían las invitaciones, nosotros somos autoridades locales y si quieren nuestra presencia tienen que invitarnos con anticipación, porque ellos nos hacen quedar mal con la comunidad.**

Concejal Cruz, alude, esta llegó el día 15 de Octubre, y la reunión era el 17.

Concejal Luna, señala, y la reunión era el 17, entonces a mí me parece que es muy poco el tiempo.

Concejal Cruz, comenta, yo asistí y fue una reunión bien importante donde se dio a conocer el proyecto y la gente pudo hacer algunos comentarios sobre el tema, y es bueno que estemos nosotros porque somos parte interesada y nosotros tenemos un compromiso de veinte millones de pesos en el año para la mantención del proyecto.

Concejal Luna, alude, como es importante que nosotros participemos la empresa debería tener más respeto con nosotros, e invitarnos con bastante anticipación.

2.- Concejala Anselma Hernández

- **Se encuentra ausente.**

3.- Concejal José González.

- ❖ **Me he enterado a través de las redes sociales y en conversaciones que he tenido, hace falta un cajero automático no sé dónde se puede instalar tal vez en el mismo supermercado que tenemos en Sagrada Familia, pero realmente hace falta no sé qué gestiones se pueden hacer.**
- ❖ **En que va la limpieza de la plaza de Sagrada Familia, porque todavía veo los asientos que están sucios con el excremento de los pájaros, ver eso don Pablo, porque estamos en temporada donde la gente visita más la plaza.**

Concejal Luna, responde, sí Andrea está tomando nota para que se lo haga llegar al Alcalde.

- ❖ **Ver con los Inspectores Municipales situación que está ocurriendo en el sector de Lo Valdivia, donde los camiones entran a sacar áridos y salen a exceso de velocidad.**

Concejal Luna, interviene, hay que consultar en qué trámite va la compra de las pistolas para el control de velocidad, porque para controlar la velocidad tiene que tenerla no puede Carabineros al ojo decir este gallo venía a exceso de velocidad.

- ❖ **Ya que mañana viene don Luís Cornejo de Vialidad, indicarle que en algunos sectores Santa Adriana y Lo Valdivia, faltan señaléticas de velocidad colocaron unos letreros inmensos con la ubicación de los sectores, porque hay muchos niños que juegan y no se percatan que vienen vehículos.**

Concejal Luna, acota, sino está usted mañana se lo vamos a plantear a don Luís Cornejo, va ser mañana a las once en este mismo lugar.

4.- Concejal Osvaldo Jorquera.

- ❖ **El tema del cajero automático es más fácil de lo que pensábamos, el tema de las cuentas canjearlas por tres cajeros y una mini sucursal para la comuna...**

Concejal González, señala, como canjear las cuentas.

Concejal Jorquera, responde, las cuentas corrientes todos los años se licitan, años anteriores han pedido cooperación para la fiesta de la chicha y ahora debería ser para tres cajeros automáticos, uno para la Isla-Santa Rosa, Villa Prat y Sagrada Familia, porque a la gente en todos lados le están pagando con tarjeta y es la única manera para que no existan robos.

- ❖ **El tema de los áridos de Lo Valdivia yo siempre recorro ese camino y encuentro que están lucrando bastante con la extracción de áridos, pero ellos mismos no arreglan el camino, Vialidad se ha portado súper bien lo reparó, y creo que el dueño del árido tiene niveladora y no le pasa.**

Concejal González, comenta, la otra vez él dueño de la planta me dijo que Vialidad todavía no entrega esos caminos.

Concejal Luna, señala, siempre hemos conversado de eso Concejal se abusa, se paga una cierta cantidad de metraje del que van a sacar y extraen mucho más, si hubiera un control de eso se les cobraría más y esa plata serviría para arreglar el camino, de todas maneras como dice usted no tienen la conciencia, yo no apelaría a la conciencia sino a ir y supervisar más, y si no es por plata que arreglen el camino.

Concejal Jorquera, manifiesta, yo comparto con eso es un pedazo chico, por suerte en la salida de la Sanco tienen un puente chico que no pueden pasar, o sino la reparación que quedó muy buena ya la hubiesen hecho tira.

- ❖ **En que quedó lo que solicité para que me acompañara ELEC NOR a recorrer la comuna de noche, para ver los puntos críticos donde no hay luminarias o falta postación, me podría acompañar otro colega para evaluar juntos el problema...**

Concejal Luna, interviene, yo lo acompaño colega.

Secretaría Municipal, señala, Osvaldito yo le puedo responder a eso, conversé con Patricio Gutiérrez, es la persona encargada en la Municipalidad del tema eléctrico quien manifestó que no tenía ningún problema en salir, pero que se pusieran de acuerdo en la fecha para hacer el recorrido.

- ❖ **Limpieza en la comuna, una persona es muy poca para realizar esta labor, o elaborar una ordenanza para que se limpie la comuna.**
- ❖ **En los caminos todavía están los hoyos por ejemplo en el sector de Los Quillayes.**

5. Concejal Floriano Cruz.

- ❖ **Derechamente me gustaría ya que usted puede hacer las propuestas que las cosas que planteamos en incidentes, se nos responda si bien es cierto no en la reunión siguiente sino que a la subsiguiente, he escuchado a José, Osvaldo quienes han hecho propuestas y quedan en el papel solamente, en la reunión siguiente nadie nos responde, y esto me gustaría que lo tomáramos como un acuerdo.**
- ❖ **En la misma forma me gustaría que se nos comunicara las nuevas jefaturas, y la gente nueva que se está contratando en la Municipalidad.**

Concejal Luna, señala, eso siempre lo hemos pedido.

Concejal Cruz, alude, eso nunca se nos concede, he visto varios jóvenes que andan por ahí y pregunto quiénes son y me dicen, no son funcionarios y que hacen nadie sabe.

- ❖ **Me enteré que existe un sumario en Prodesal y no se nos ha informado a nosotros, me gustaría saber que ocurre con eso.**
- ❖ **Existe un Plan Regulador Regional en el cual nosotros debiéramos participar y emitir algunas opiniones, pensando en la conectividad que debiéramos tener con el resto de las comunas, ya sea de la provincia de Curicó o de la región, aquí se están recogiendo las inquietudes de las Municipalidades y nosotros nunca hemos tenido la posibilidad de opinar.**

Concejal González, manifiesta, don Floriano tiene alguna pauta usted de ese Plan.

Concejal Cruz, responde, es de la región, de las macro actividades que se realizan y cuál es la voz de las comunas frente al desarrollo regional.

Don Pablo dejó la propuesta hecha por si usted la quiere recoger, frente al tema que se nos conteste y se nos diga que hay.

Concejal Luna, consulta, no sé qué opinan los demás Concejales respecto a lo que dice don Floriano, que el Alcalde nos responda los temas que planteamos en incidentes y que nos responda de manera más formal, nos dan respuesta pero usted quiere que sea de manera más formal.

Concejal González, comenta, me parece porque de repente uno pide cosas para la comunidad y muchas veces no hay respuesta del proceso.

Concejal Cruz, alude, puede ser positiva o negativa.

Concejal González, manifiesta, se supone que todo no nos puede entregar.

Concejal Toledo, alude, también estoy de acuerdo.

Concejal Luna, señala, me parece bien que se nos responda de manera más formal. Don José Toledo indique sus incidentes y después votamos.

6. Concejal José Toledo.

- ❖ **El dirigente del sector Los Quillayes no recuerdo el nombre en este momento, vino a conversar conmigo para que yo dijera en Concejo si los Concejales podíamos hacer un aporte, también la Municipalidad en estos momentos no está el Alcalde, él estuvo en la radio y mencionó la situación de estos niños que perdieron a sus padres en el accidente...**

Concejal Luna, interviene, Leandro habló contigo.

Concejal Toledo, continúa, quien se comprometió en ayudar a estos niños porque justo hay un evento y debería aprovechar de pasar el aviso por la radio...

Concejal Luna, interviene, la actividad es para el 8 de Noviembre, yo estoy comprometido con Leandro le voy hacer un aporte pero eso es personal, cada uno decide pero está bien que lo recuerde colega.

Concejal Toledo, debería ser un aporte entre todos, la Municipalidad y el Alcalde.

Concejal Cruz, comenta, a mí me dijo este joven que querían hacer unos pendones para promover esta actividad, yo pienso por intermedio del Alcalde la Municipalidad tiene espacios en las radios y es mejor que comprar los pendones.

Secretaría Municipal, señala, yo quería aclararles llegó una carta del Comité que está realizando este evento y hay bastantes peticiones, entre esas difusión, escenario, y otras cosas.

Concejal Luna, interviene, pidamos lo siguiente que el Alcalde nos cuente estos días a través de un correo electrónico de todo eso que va aportar la Municipalidad, porque es importante saberlo, y ahí decirle Andrea bueno yo se lo puedo transmitir también, que en un espacio de la radio se de publicidad a esto, porque las personas que están organizando esto están pidiendo apoyo porque no tienen los recursos.

- ❖ **En el sector de Villa Prat frente a la sede La Colonia se va a colocar una señalética, ya que viene don Luís Cornejo de Vialidad, explicarle para ver la posibilidad de colocar en otro lugar.**
- ❖ **En el sector de Villa Prat frente a la mueblería Moya hay dos luminarias que no están buenas, y hay otras que se pueden colocar ahí, y como dijo el Alcalde luminarias hay disponible y ELEC NOR tendría que ir a colocarla solamente...**

Concejal Luna, interviene, más que colocar arreglar las que existen. Enzo existe un contrato con ELEC NOR y la obligación de ellos es mantener las luminarias en buen estado, incluso hay un periodo de tiempo que ellos se podrían demorar en arreglar que son 24 horas.

Enzo Ormazábal, responde, existe un contrato y respecto a la hora no recuerdo exactamente, pero tiene obligación de mantención de las luminarias de la comuna.

Concejal Toledo, continúa, de lo contrario la Municipalidad tendría que multar, yo tengo un hijo que trabaja en ELEC NOR quien me manifestó que para el norte las Municipalidades les sacan parte, en cambio aquí ELEC NOR hace lo que quiere.

- ❖ **En el sector de Villa Prat específicamente en el Barrio Alto están pidiendo una camionada de ripio, el dueño del sitio le da permiso para que dé la vuelta el camión de la basura, y esto lo está pidiendo hace mucho tiempo y lo requiere con urgencia.**
- ❖ **En la Colonia de Villa Prat están solicitando unas luminarias para la pasarela.**

Concejal Luna, manifiesta, Concejales hay una moción que yo siento que estamos todos de acuerdo, no sé el Concejal Osvaldo, que le pidamos al Alcalde formalmente los temas que nosotros planteamos acá como incidentes...

Concejal Jorquera, interviene, de todas maneras por lo menos que se responda uno o dos.

Concejal Luna, continúa, lo queríamos tomar como acuerdo apoya la moción.

Concejal Jorquera, responde, sí.

Concejal Luna, bueno entonces los llamo a votar por el acuerdo de solicitarle al Alcalde que posterior a que hagamos mención en Concejo a nuestros incidentes, nos responda en los plazos prudentes de manera formal a cada uno de los Concejales.

Concejal Jorquera, alude, que sea uno o dos.

Concejal González, señala, los que sean pero que dé respuesta.

Concejal Toledo, manifiesta, no sacamos con indicar incidentes sino tenemos respuesta y solución.

Concejal Cruz, alude, Pablo en la redacción del acuerdo yo te sugiero lo siguiente, que pudiéramos como plazo lo que la Ley para la Transparencia estipula.

Concejal Jorquera, indica, yo prefiero que sea uno o dos incidentes, porque no sacamos nada con informar veinte incidentes sino tenemos respuesta.

Concejal Cruz, acota, pero a quien le va a responder.

Concejal Jorquera, responde, a los seis Concejales debe ser justo para todos, y que sea la respuesta formal.

Concejal Luna, alude, efectivamente lo que dice don Floriano, a mí me puede responder dos o a usted tres y yo me voy a sentir.

Concejal Cruz, señala, yo puedo tener veinte incidentes pero no todos van a tener respuesta positiva.

Concejal Toledo, comenta, por ejemplo las luminarias se pueden solucionar de una semana a otra, y hay que llamar solamente a ELEC NOR porque ya están pagadas.

Concejal Cruz, respecto a las luminarias Geo yo ayer conversé con don Mario Santelices y Don Patricio Gutiérrez, indicando que ha mandado documentos para que se resuelva el tema de luminarias frente a la mueblería, y don Mario responde no tenemos la plata...

Concejal Toledo, como dice que no hay plata si las luminarias están.

Concejal Cruz, alude, yo te digo lo que me respondió él, no tenemos la plata para hacer ese trabajo, entonces entro a confundirme.

Concejal Jorquera, señala, que sacamos con dar incidentes.

Concejal Toledo, responde, Osvaldo se habló aquí que estaban las luminarias.

Concejal Luna, interviene, para que no nos enredemos quiero volver al tema del acuerdo, así como lo plantean ustedes yo siento difícil redactar un acuerdo, más que tomarlo como acuerdo hagámosle el planteamiento la próxima semana. Lamentablemente nosotros no tenemos una comisión que tienen otros Concejos Municipales, Comisión de Régimen Interno este ayuda a regular el funcionamiento del Concejo, tal vez como estoy de presidente hoy plantearle yo la próxima semana al Alcalde este tema, y que algunos pensamos que se debe responder todo, ahora yo entiendo que hay cosas que no se pueden responder, por ejemplo hace un rato don Floriano hacía mención a algunos elementos como opinión y estas probablemente el Alcalde no pueda responder, pero sí temas puntuales.

Concejal Jorquera, alude, yo prefiero que nos respondan dos incidentes porque si no nos respondían antes menos ahora, mejor elegir cada uno el que sea más importante y plantearlo al Alcalde.

Secretaría Municipal, comenta, todo lo que se propone acá en el Concejo inmediatamente nosotros hacemos los oficios a los departamentos, se los llevamos al Alcalde para que los firme y los remitimos a los departamentos.

Concejal Jorquera, interviene, que sacamos si no nos responden.

Secretaría Municipal, alude, falta que se agilice, tal como se hizo con don Enzo quien vino hoy día.

Concejal Cruz, interviene, está faltando esa parte que los departamentos envíen una notita, diciendo esta es la consulta e inquietud que tienen los Concejales.

Concejal Luna, señala, de acuerdo a lo que dice la señora Blanca no es necesario tomar ningún acuerdo ahora.

Concejal Cruz, manifiesta, tal vez el acuerdo va porque exijamos que los jefes de servicios respondan lo que la señora Blanca les transcribe.

Concejal Luna, acota, muchas veces el departamento lo envía y la administración determina otra cosa, no vamos a enviar el documento sino que vamos a ir a explicar. Sinceramente me siento muy complicado en tomar un acuerdo porque está muy difícil de redactarlo, en tomarlo estamos de acuerdo pero en la forma, y lamentablemente para tomar un acuerdo tenemos que tener claridad en la forma.

Concejal Cruz, señala, que exista unanimidad es difícil, y si no hay se procede a votar y luego...

Concejal Luna, alude, a que llamamos a votar...

Concejal Cruz, responde, si tomamos el acuerdo o no.

Concejal Luna, indica, el Concejal también quiere que se tome pero tiene otra moción.

Concejal Cruz, alude, pero que se tomen las dos mociones.

Concejal Luna, encuentro que está bastante enredado, existirán dos mociones, votamos primero a lo que indicaba don Floriano, respecto a que los temas planteados en el Concejo se respondan de manera formal en los mismos plazos que estipula la Ley para la Transparencia. Y la segunda moción lo mismo que se responda en los plazos que estipula la Ley para la Transparencia, de dos temas planteados por cada uno de los Concejales.

Concejala Hernández, ausente.

Concejal González, apruebo la primera.

Concejal Jorquera, apruebo la dos.

Concejal Cruz, la primera.

Concejal Toledo, la primera.

Concejal Luna, yo también estoy por la primera.

Concejal Jorquera, deberíamos colega solicitar que en cada Concejo asista un jefe de departamento, para hacerles las preguntas correspondientes.

Concejal Cruz, alude, nosotros Osvaldo tenemos la facultad en cualquier momento de citar a un jefe de departamento, basta con la opinión de dos Concejales para que asista al Concejo.

Concejal Luna, efectivamente podría existir un calendario para que el director de cada departamento sepa, y lo otro que nosotros vamos respetando los tiempos porque después acá mismo en el Concejo he escuchado que dicen, porqué se colocan tantos temas en tabla, porque tampoco el horario del Concejo lo podemos extender hasta la tarde.

Concejala Hernández, ausente.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, se abstiene, porque considera que deberían ser dos incidentes que cada uno los elija, pero las respuestas deben ser efectivas.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

➤ Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación para que todos los temas que plantean en hora de incidentes los señores Concejales, el Alcalde les responda formalmente en un tiempo prudente de acuerdo a lo establecido en la Ley para la Transparencia,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 66° Sesión Ordinaria del día Martes 21 de Octubre de 2014.

Concejala Hernández, ausente.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, se abstiene, porque considera que deberían ser dos incidentes que cada uno los elija, pero las respuestas deben ser efectivas.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Alcaldía de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días del mes de Octubre de 2014.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
66° Sesión Ordinaria
Martes 21 de Octubre de 2014

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación de la Sexta Modificación Presupuestaria año 2014, para el Área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 66° Sesión Ordinaria del día Martes 21 de Octubre de 2014.**

Concejala Hernández, ausente.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días del mes de Octubre de 2014.

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación de las Subvenciones Municipales que serán entregadas a las diversas Instituciones de la comuna, según presentación realizada por don José González Ramírez, Concejal Presidente de la Comisión de Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 66° Sesión Ordinaria del día Martes 21 de Octubre de 2014.**

Concejala Hernández, ausente.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

INSTITUCIÓN	PERSONALIDAD JURÍDICA	PROYECTO	VALOR
COMITÉ SOLIDARIO MARIA INMACULADA- LA ISLA	N°2.770	ADQUISICIÓN DE NUEVAS BANCAS PARA EL COMITÉ.	\$600.000.-
TALLER FEMENINO MUJERES DEL NUEVO MILENIO-EL CARRIZAL	N°1.269	PASEO ANUAL VIAJE A LA PLAYA DE CONSTITUCIÓN	\$225.000.-
COMITÉ SOLIDARIO HOGAR DE ACOGIDA MARÍA ESTER-SANATORIO	N°462	GASTOS OPERACIONALES LUZ, GAS, ALIMENTACIÓN Y OTROS	\$1.000.000.-
CLUB DEPORTIVO UNIÓN CICLISTAS DE SAGRADA FAMILIA	N°110	COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN MALLAS CON TIRANTES Y TRICOTA	\$500.000.-
CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER DE SANATORIO	N°1.865	VIAJE A COQUIMBO	\$350.000.-
TOTAL			\$2.675.000.-

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días del mes de Octubre de 2014.

➤ Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación para que todos los temas que plantean en hora de incidentes los señores Concejales, el Alcalde les responda formalmente en un tiempo prudente de acuerdo a lo establecido en la Ley para la Transparencia,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 66° Sesión Ordinaria del día Martes 21 de Octubre de 2014.

Concejala Hernández, ausente.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, se abstiene, porque considera que deberían ser dos incidentes que cada uno los elija, pero las respuestas deben ser efectivas.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Alcaldía de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días del mes de Octubre de 2014.

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 12:30 horas del día martes 21 de Octubre de 2014.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

PABLO LUNA TAGUADA
ALCALDE
PROTOCOLAR
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL